

ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 10:00 a.m. del día 17 de Noviembre del año dos mil seis, en la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao – Sala de Consejeros Regionales, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao, se reunieron los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social designados para el ejercicio 2006, bajo la Presidencia de la Sra. Marisol Vega Brañez, contando con la asistencia del Consejero Lic. Antonio Ferrari Rueda y de los funcionarios del Gobierno Regional, Sra. Melva González Rodríguez – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, Ing. Alberto Cáceda Farfán – Jefe de Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, Sr. Juan Carlos Chui Fernández, Sr. Edwin Montes Guerrero - Equipo Técnico de Desarrollo Social, Sr. Marcos Kazakos Salazar – Jefe de la Oficina de Control Institucional, Sra. Doris Cahuaranga Candela, Sr. Emilio Reaño Gutiérrez – representantes del Eco. Luis Agurto Peña - Gerente Regional de Desarrollo Económico, Dr. Harold Angulo Cárdenas, representante del Dr. Alberto Massa Gálvez – Gerente de Asesoría Jurídica (e), Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional,

La Presidenta da inicio a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, cediendo el uso de la palabra al Consejero Ferrari.

El Consejero Ferrari, da cuenta a los Miembros de la Comisión y a los funcionarios que el tema a tratar es la Evaluación de Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y que esta reunión fue convocada para el día martes 14 de Noviembre de 2006, pero a través de un Oficio que presentó el Sr. Coronado, fue diferida para el día de hoy.

El Sr. Coronado contesta, en efecto la reunión fue para la fecha anterior, lamentablemente por cuestiones de trabajo y algunos encargos que teníamos no podíamos asistir; el documento dice: Evaluación de Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y no precisa porque se habla de Evaluación de la Gestión.

La Presidenta se dirige al Sr. Coronado manifestándole que, nuestra convocatoria de reunión es para tratar algunos puntos que nos tienen bastante preocupados como los Proyectos y Acciones que ha venido desarrollando la Gerencia Regional de Desarrollo Social y que la Comisión por lo general no ha tenido debido conocimiento, es por ello que requerimos conocer sobre las acciones o las programaciones que durante estos casi cuatro años de gestión se han llevado a cabo y si se han cumplido de acuerdo a los presupuestos y a la planificación que se da año a año.

El Sr. Coronado responde, con relación a la gestión nosotros hacemos una evaluación del Plan Operativo que es una norma, como Gerencia Regional reportamos trimestralmente, existen documentos donde ustedes pueden saber cual ha sido el desempeño de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a lo largo de la gestión; también existen documentos donde se evalúan los avances de todo lo planificado y creo que es importante hacérselos llegar.



El Consejero Ferrari dice, la preocupación radica en la programación de una serie de actividades, proyectos, programas y quizás no se ha tenido en cuenta el aspecto de la Transferencia de Competencias Sectoriales, estando a menos de un mes de vencerse el plazo para su aprobación, lo cual indicaría que no se va a disponer del tiempo respectivo, desde ya tendríamos que inferir que el Gobierno Regional no puede acreditar, por cuanto sería materialmente imposible aprobar los veintidos documentos en menos de veinte días porque si contamos con sábados, domingos y feriados, implicaría que a la fecha tendríamos que estar trabajando no menos de un documento diario para elaborar el Dictamen correspondiente, teniendo en cuenta el recorrido que tiene que hacer el documento y llegue a la Comisión, (hay que solicitar el Informe Técnico y el Informe Legal que desgraciadamente por los antecedentes generalmente se han demorado de dos a tres meses cada uno de los documentos que se les ha pedido) desde ya nos están indicando que va a ser imposible aprobar los veintiún documentos que están pendientes de aprobación; la Comisión ha reiterado, ha solicitado fechas y ha hecho presente que según los acuerdos se tenía como plazo máximo el quince de Diciembre; comunicaciones u oficios se les ha enviado con anticipación y ha debido de ser un tema prioritario si se pensaba acreditar; hay un Cronograma de Transferencias Sectoriales y no se va a dar si es que no se ha acreditado y para acreditar tenemos que tener documentos aprobados; es la Gerencia Regional de Desarrollo Social la que más documentos tiene y se han dejado de aprobar, porque otras Gerencias tienen diez o doce documentos, según lo que se reporta, con lo cual se indica que ha habido irresponsabilidad en el manejo de los tiempos que se han tenido que preveer para cumplir con el requerimiento del Consejo Nacional de Descentralización que exige a los Gobiernos Regionales.



La Presidenta manifiesta que, como Consejera del Gobierno Regional cursé un Oficio al Presidente del Consejo Regional, haciendo de conocimiento esta preocupación que nos involucra a todos los Consejeros, aquellos que hemos venido participando de toda esta gestión y sobre todo para que esta Transferencia de Competencias Sectoriales se realice en la fecha señalada y/o indicada por el CND, aún es más cuando hay un Coordinador y un Presidente de esta Transferencia, que el Presidente del Consejo Regional fue quien les dio estos cargos y no cumplieron a cabalidad las funciones encomendadas, pero no solamente podríamos responsabilizar a dos personas cuando las Gerencias inmersas en la Transferencia tienen también grado de responsabilidad y en este caso la Gerencia Regional de Desarrollo Social en la persona del Sr. Coronado; cuando la Comisión ha pedido algún tipo de documento de gestión no han sido entregados debidamente, ni sustentados y con mucha mayor razón en la fecha indicada. Es por ello que el día de hoy se le convocó no solamente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sino también a la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y en este caso al representante de la Coordinación de la Transferencia el Sr. Agurto Peña que por cierto no ha venido, así mismo como veedor la presencia del Sr. Marcos Kazakos quien asume la Jefatura del Órgano de Control Institucional, es por ello que se requiere de una evaluación o conclusión de cómo se ha llevado la gestión en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por tanto están involucradas las demás áreas. Existen algunas aprobaciones a los Presupuestos, ha habido planificación concertada, existe por parte del área Administrativa un visto bueno, una firma o una aprobación de aquellas acciones, de aquellos temas que se han venido tratando en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y que la

Comisión no tiene ningún tipo de conocimiento a la fecha, se trata Sr. Coronado que usted se de su tiempo para que en una próxima reunión pueda usted informar debidamente antes del término de la gestión, porque como responsable de la Comisión de Desarrollo Social, siempre he sido clara, se han dado los tiempos necesarios y se han dado las coordinaciones transparentes para que se pueda responder de la forma oportuna.



El Sr. Coronado dice, efectivamente existe un Presidente de Comisión de Transferencia con el cual hemos venido coordinando todas las acciones y esto motiva que tengamos que reunirnos con él y preparar un Informe Integral del avance de la Transferencia del Gobierno Regional del Callao, lo que puedo adelantar es que no solamente depende de nosotros, por eso a veces se señala que existe irresponsabilidad o se adelanta un criterio en una evaluación, tendríamos primero que decir cuáles son los avances, cuáles son los atrasos, porqué muchos de los documentos dependen de terceros por ejemplo en el tema de Educación, depende de la DREC de tal manera que no alcanza una irresponsabilidad de parte de los Funcionarios de la Comisión de Transferencia encargada de Desarrollo Social, creo que se amerita un Informe del encargado de la Comisión de Transferencia el Sr. Agurto, donde podamos precisar cuál es la situación de cada uno de los sectores; también hemos tenido algunas demoras porque han habido cambios de autoridades, de criterios, de procedimientos y que hasta hoy no están muy definidos; en cuanto a la gestión de Desarrollo Social en todas las oportunidades que nos han solicitado información y hemos cumplido con entregarlas, es más el año pasado tuve la oportunidad de exponer ante el Consejo Regional la gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social informando lo que se había hecho; con relación a esta gestión nosotros tenemos información de cada uno de los proyectos que hemos desarrollado, lo reportamos trimestralmente de tal manera que existe información que puede ser evaluada, para ver los avances de cada uno de los Proyectos.



El Consejero Ferrari dice, discrepo con el informe que ha dado, ya que en Sesión de Consejo informe que la DREC desde el día 09 de Noviembre del 2005, había presentado documentos para que se aprueben el ROF, MOF y otros documentos de gestión y la Gerencia Regional de Desarrollo Social no cumplió con aprobarlos, entonces existe negligencia e irresponsabilidad porque tuvieron más de seis meses para aprobarlo con las anteriores normas y que era mucho más fácil que ahora. Por disposición de Normas Legales el Director Regional de Educación tiene que ser evaluado dos veces al año y aún no se ha entregado el resultado de la primera evaluación de gestión, Se han solicitado documentos de gestión con la debida anticipación, y ya lo mencionó la Consejera, se cursaron los Oficios respectivos al Presidente del Consejo Regional indicándole taxativamente de que el Presidente de la Comisión de Transferencia y el Coordinador de la misma tenían que asumir su responsabilidad con respecto a esta aprobación, incluso se señala con claridad que la fecha tope es hasta el quince de Diciembre, eso no se ha prevenido, no se toman las providencias del caso, sin embargo ha pasado el tiempo y nada. La Consejera Vega me hace mención que es cierto que se recibió el informe el año pasado en una exposición muy bonita, sin embargo se cuestionó, se observó el Programa de Seguridad Ciudadana, se dijo que se había coordinado con el Jefe de Seguridad Ciudadana para que se lleve a cabo una reunión y evaluar; sin embargo se le dijo al Presidente que la Comisión de Desarrollo Social quería que desaparezca ese proyecto, se informa mal al Presidente, en ningún momento la Comisión dijo queremos que ese programa desaparezca, al contrario, queríamos evaluar para reforzar lo bueno y enmendar lo malo; los Brigadistas están parados en una esquina y a media cuadra están robando, las motocicletas que le ha costado al Gobierno Regional solamente se les ve en la mañana cuando van a llenar gasolina en la Av. Colonial. El índice de delincuencia ha aumentado.



La Presidenta dice el tema de la Transferencia es uno de los temas fundamentales y lee los Oficios que fueron dirigidos al Sr. Luís Alvarado Gutiérrez; como Presidente del Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao y al Sr. Rogelio Canches Guzmán como Presidente del Consejo del Gobierno Regional del Callao:

Oficio N° 088 – 2006-GOB-REG/CONS.MVB de fecha 26 de Octubre dirigido al Sr. Luís Alvarado Gutiérrez – Presidente del Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao, referencia Oficio N° 355-2006-CND-P.....

Me dirijo a Usted, con relación a la convocatoria de Reunión Técnica programada sobre el Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao a llevarse a cabo el día de hoy jueves 26 de octubre a horas 10:00 a.m. en la Sala de Consejeros, en la que el Eco. Luís Agurto Peña – Coordinador responsable del Proceso de Transferencia, expondría sobre el avance de este tema.

Sin embargo, se suspende esta Reunión Técnica porque según su Oficio N° 1393-2006-REGION CALLAO/GGR y la copia del Oficio N° 355-2006-CND/P, estaban convocados los Funcionarios del Gobierno Regional a una reunión con el Consejo Nacional de Descentralización en la misma fecha y casi coincidentes en las horas programadas con los Consejeros. Me permito llamarle la atención, ya que teniendo Ud., conocimiento desde el día 20 del mes en curso, sobre el documento de la referencia, hubiese tenido la delicadeza y la seriedad del caso en comunicarnos con la debida anticipación la suspensión de ésta.

El Informe N° 303-2006-REGION CALLAO/GRDE, emitido por el Sr. Luís Agurto Peña – Coordinador del Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao, trata sobre la situación actual de los documentos de gestión:

- Lineamientos de Política Sectoriales
- Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión dando cuenta de reuniones de coordinación con algunas Comisiones, Gerencias y Oficinas Regionales involucradas en el Proceso de Transferencia.

Sr. Alvarado Gutiérrez como Presidente del Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao, no ha cumplido con los plazos que se propusieron en la elaboración de los documentos para el día 21 de julio del presente año y así poder cumplir con los requisitos Generales y específicos en lo que corresponde a la Transferencia de Competencias Sectoriales.

El Informe N° 303 es un documento plagado de imprecisiones y confusiones, que concluye en una solicitud de ampliación de 15 días a fin de que los documentos sean presentados a su despacho.

Sr. Alvarado Gutiérrez, me releva nuevamente abundar en detalles y argumentos de como se llevan las funciones administrativas en el Gobierno Regional del Callao.

Sin otro particular me despido de usted, atentamente Marisol Vega Brañez – Consejera del Gobierno Regional del Callao. C.c.: Presidencia/ Vicepresidencia/ Consejeros Regionales/ OCI/ Coordinador Responsable del Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales/ Gerente Regional de Desarrollo Social/ Gerencia de Asesoría Jurídica/ Secretaria del Consejo Regional.

OFICIO N° 091-2006-GOB.REG/CONS.MVB, de fecha 07 de Noviembre dirigido al Sr. Rogelio Canches Guzmán – Presidente del Consejo del Gobierno Regional del Callao.



Referencia: OFICIO N° 1408-2006-REGION CALLAO/GGR (30.10.06), OFICIO N° 1373-2006-REGION CALLAO/GGR (23.10.06), OFICIO N° 1357-2006-REGION CALLAO/GGR (18.10.06), OFICIO N° 1170- 2006-REGION CALLAO/GGR (29.08.06), OFICIO N°. 073-2006-REGION CALLAO/VPR-CR (18.10.06).

Me dirijo a Ud., para saludarlo y manifestarle que el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez – Presidente de la Comisión de la Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao, con Oficio N° 1408-2006-REGION CALLAO/GGR del (30.10.06), informa el grado de avance en el cumplimiento del D.S. N° 021-2006-PCM, que aprueba el Plan de Transferencia Sectoriales.

Sr. Presidente, se determinó por parte del Presidente de la Comisión que el 21 de julio del 2006, sería la fecha máxima para concluir la elaboración de los documentos de gestión para la Transferencia Sectorial.

Con Informe N° 303-2006-REGION CALLAO/GRDE de fecha 02.09.06, el Sr. Luis Agurto Peña – Coordinador del Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao, solicitó un plazo aproximado de 15 días para presentar la documentación para su revisión y aprobación al despacho del Presidente de la Comisión de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao.

Cabe señalar que a la fecha no se obtiene un cronograma de culminación de los documentos de Gestión. La Gerencia Regional de Desarrollo Social tiene pendiente la elaboración de 24 documentos normativos de gestión que corresponde al Sector Trabajo y Promoción del Empleo.

Le recuerdo Sr. Presidente que están pendientes de presentar 61 documentos normativos de gestión, teniendo como plazo el 12 de diciembre del año en curso (según la Reunión Técnica sostenida por Consejeros, Coordinador de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao, Funcionarios Responsables, Asesores y/o Asistentes de Consejeros, llevada a cabo el día 31/10/06 en la Sala de Consejeros para tratar el Proceso de Transferencia de Funciones Sectoriales de los Ciclos de Acreditación 2004, 2005 y 2006 respectivamente).

Así mismo, le manifiesto que la responsabilidad de la Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao fue encargada por usted al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez como Presidente de la Comisión y al Sr. Luis Agurto Peña como Coordinador de la misma, no siendo mi responsabilidad como Consejera Regional del Callao y como Presidenta de Comisión de Desarrollo Social el incumplimiento de los plazos.

La Comisión de Desarrollo Social persistentemente ha estado pendiente de la elaboración y cumplimiento de los documento de gestión que le corresponde, sin embargo, la irresponsabilidad por parte de los funcionarios arriba señalados ha permitido que la presentación de la misma sea un fracaso.

Sr. Presidente solicito a usted se considere en la Agenda de la próxima Sesión de Consejo, el estado situacional del Plan de Transferencia Sectorial porque el cumplimiento de la Transferencia lo amerita. Atentamente, Sra. Marisol Vega Brañez – Consejera del Gobierno Regional del Callao. C.c. Vicepresidente / Consejeros/ Comisión de Desarrollo Social/ Presidente de la Comisión de la Transferencia/ Coordinador de la Comisión de la Transferencia / Gerente Regional de Desarrollo Social/ Gerentes Regionales/ Órgano de Control Interno/ Secretaria del Consejo Regional.

El Sr. Coronado dice, sobre el tema del ROF en donde se señala que le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Social aprobarlo de acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones, es la Oficina de Sistemas la encargada de aprobar este





documento; con relación a la DREC el Ministro de Educación ha ratificado al Director; con relación a la Seguridad Ciudadana sobre las motos, debo decir que han sido entregadas en cesión de uso a la Policía Nacional del Perú y le corresponde a ellos darle el uso adecuado en función a los operativos, horarios, fechas, acciones que desarrollen y es su responsabilidad, nosotros no somos encargados de la seguridad de la población; con relación a que los indicadores de delincuencia en el Callao en cuanto a su disminución eso es un tema bastante discutible, porque hace poco hemos estado con la Ministra del Interior y una de las cosas que ha resaltado es el Programa de Seguridad Ciudadana en el Callao y Carmen de La Legua es una de las Comisaría que ha sido señalada como un modelo de Seguridad, no lo dice la Región, los indicadores son determinados por la Policía Nacional del Perú y la actuación, el control, el entrenamiento, la disposición en los operativos y la participación de los Brigadistas le corresponde a la Policía Nacional. Hemos puesto a disposición de la Policía Nacional un personal para que los apoyen mediante un Convenio donde se especifican las funciones, de tal manera que no podemos intervenir en algunos operativos de la Policía; es necesario mejorar el comportamiento de algunos elementos, lo hemos hecho enviando documentos a la Policía Nacional señalándole esta necesidad, hemos tenido coordinaciones, el Presidente del Gobierno Regional el Sr. Rogelio Canches ha tenido una reunión con el Coronel Vizcarra haciéndole saber las recomendaciones que dice usted.



El Consejero Ferrari manifiesta, lo que usted dice sobre los indicadores que da la Policía está mintiendo, porque para nosotros los indicadores los da la ciudadanía, el Gobierno Regional está pagando este programa y si el programa está fallando, hay que evaluar; la Comisión quería decirle al Sr. Coronel que nosotros tenemos como función fiscalizar y no es porque se nos antoje, si no es porque es un mandato imperativo de la Ley.

El Sr. Coronado contesta en ningún momento he dicho que nosotros no teníamos nada que hacer, yo no he dicho eso, es más hemos señalado que se han ejecutado varias acciones, hemos cursado documentos trasladando la preocupación de la Comisión de Desarrollo Social. La Policía Nacional son los que distribuyen el trabajo operativo y determinan los horarios. Nosotros le cursamos una carta al Coronel Vizcarra y él señaló lo siguiente: yo tengo como Policía Nacional un Convenio con el Gobierno Regional y si me convoca el Presidente del Gobierno Regional yo acudiré y si hay algunas personas interesadas en saber detalles de este Proyecto invítenlos a coordinar conmigo, no me niego a dar información.

La Presidenta dice, Sr. Coronado lo entiendo en parte, porque usted asumirá en algún momento la responsabilidad de su sustento técnico como Gerente Regional de Desarrollo Social; lo que me preocupa es la cantidad de Brigadistas y que lamentablemente de lo disuasivo que siempre se ha hablado, no se ha logrado; nosotros aprobamos ese proyecto de Seguridad Ciudadana en el año 2004 con la mejor intención y buena fe, pero lo que no justifico, que habiendo personas que trabajan al lado del Presidente (funcionarios de la confianza de él), ¿porqué en ningún momento se nos dijo a los Consejeros que el Convenio que se tenía que firmar con la Policía Nacional del Perú, no se hizo en las fechas indicadas y tuvo que pasar casi un año sin que se firme ese convenio?, le pido ese documento que a la fecha nunca tuvimos, ¿porqué los Brigadistas salieron a la calle?, eso es bastante grave que a la larga o a la corta se va a tener que contestar y lo que ocurre que en las Sesiones de Consejo nosotros nos basamos en los sustentos Técnicos y Legales de ustedes. Yo

requiero esa documentación para en una próxima reunión, poder sustentar con base lo que estoy diciendo.

El Sr. Coronado contesta, tenga la seguridad que nosotros tenemos los Convenios y las Addendas del Programa de Seguridad con la Policía Nacional; es cierto lo que usted dice, no se hicieron en su oportunidad, tenemos los documentos regularizados, firmados pero como comprenderá desconozco cuáles han sido las razones. No estaba yo encargado de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sin embargo asumo el activo y el pasivo de la Gerencia y tendrá la repuesta porque las tenemos, yo le puedo garantizar que ese proyecto está coberturado por su Convenio y todas sus Addendas, y le voy hacer llegar copia de todos esos Convenios, que nos han pedido en diversos niveles, hasta el Congreso - Comisión de Fiscalización y se los hemos hecho llegar; yo quisiera precisar que cuando se hacen cargos o algunas observaciones sobre la gestión, prefiero que me digan puntualmente cuál es el caso, porque si hablamos en marcos generales entonces, no se que contestar, el tema tiene que ser objetivo, porque la subjetividad no precisa una responsabilidad; en el tema de los Brigadistas ya lo señalé es una responsabilidad de la Policía. Si no hubieran Brigadistas la delincuencia no hubiera disminuido, aún es más no se ha incrementado, hay población, Juntas Vecinales que están pidiendo ampliación en el horario de Brigadistas, no exagero tenemos cientos de cartas de agradecimiento de la población.

La Presidenta dice, el problema del Programa de Seguridad Ciudadana es la falta de seriedad en cuanto a la presentación del Convenio, este nunca se debió firmar con la Policía Nacional, ya que se debió llevar a cabo con la Municipalidad Provincial del Callao, porque según la Ley no nos compete la Seguridad Ciudadana; en segundo lugar no se firmó el Convenio en la fecha indicada; y tercero que he retirado mi Voto a favor de este Programa, porque en el tiempo descubrí que no era como nos lo pintaban; y para terminar, usted me dice que tiene cientos de cartas a favor del Programa, me hubiera gustado que tenga la mía, ya que en dos oportunidades he caminado cuatro cuadras y dos veces me han querido asaltar y no había ningún Brigadista.

El Sr. Coronado dice, tengo que rectificarme el Convenio ha sido firmado con el Ministerio del Interior y no es el único Convenio que se firma con el Ministerio, si entra a la página web del Ministerio del Interior va a ver la cantidad de Convenios con Entidades Públicas y Privadas no es únicamente el caso; lo cierto es que la Municipalidad en lo que respecta a la Seguridad Ciudadana poco ha hecho y no deja hacer: Tenemos el Convenio con el Ministerio del Interior encargado constitucionalmente con la Seguridad Ciudadana y ellos tienen la facultad de firmar los Convenios con las Entidades que ellos crean conveniente.

La Presidenta dice que su punto de vista está constando en Acta, pero insisto en lo que he dicho; por otro lado también quiero aprovechar para decirle que tengo conocimiento que se ha incrementado el número de Brigadistas y la Comisión nuevamente no tiene conocimiento, entonces no se puede decir que se informa a la Comisión porque no es así; por eso se les invita a las reuniones de Comisión, nosotros aisladamente no trabajamos, todos tenemos una responsabilidad y más que política es la social. Yo he venido a fiscalizar, porque la Ley lo dice así, lo que no quiero es que mañana más tarde me toquen la puerta de mi casa para dejarme una notificación por algo en lo cual no estoy enterada, ni por haberse tomado acuerdos entre gallos y media noche.





El Sr. Coronado manifiesta cuando usted dice no estoy informada de ese proyecto, no estoy informada de las decisiones que a veces se han tomado, hay que analizar el tema, el Gobierno Regional tiene un equipo de ejecutivos que es de su responsabilidad y sus funciones y usted tiene la función de fiscalizar, no significa que todo lo que tiene que ser la parte operativa se tenga que estar comunicando diariamente a los señores Consejeros, pero usted si tiene la facultad en su momento de hacer observaciones de pedir información; cuando dice se aumentó el número de Brigadistas no significa que el Gerente General Regional tenga que decirle a usted, que va aumentar Brigadistas, aumentar promotores escolares o a solicitarle petición sobre los proyectos, esta es una función, una responsabilidad que asume el órgano ejecutivo y usted como fiscalizadora ésta en todo su derecho, no solamente de pedirle a las autoridades del Gobierno Regional sino a las Autoridades del Callao la información. Con relación a que nosotros asumimos la responsabilidad, efectivamente asumo la responsabilidad, no es la primera vez que asumo un cargo de este nivel durante mis 34 o 40 años de funcionario público, me comprometí con el Sr. Rogelio Canches cuando le acepté la Gerencia Regional de Desarrollo Social y estoy tranquilo con mi conciencia.



La Presidenta manifiesta hubiera querido Sr. Coronado que esté tranquilo no solamente con su conciencia, sino también que se responda en el momento la documentación; yo no se que es lo que se hace detras de su puerta o la del Gerente General Regional. De ser así, entonces no tendría porqué enterarme por terceros lo que está ocurriendo. En esta Gestión muchos de los funcionarios del Gobierno Regional están sumamente cuestionados, nosotros los Consejeros queremos que se responda oportunamente, es más que se den las informaciones correctas para no caer ni arrastrar errores de terceros, no solamente es el caso de los Brigadistas, también celebraciones que se han llevado a cabo y nosotros no tenemos información. Sra. Melva, quiero saber ¿si todos los programas y actividades que han sido aprobados, han tenido la viabilidad ya que han puesto su visto bueno en lo planteado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y que se supone está de acuerdo a Ley?, porque yo no tengo conocimiento Sr. Coronado de una serie de acciones que se realizan, es una falta de respeto, han hecho lo que les da la gana y le solicito nos informe como Comisión o como Consejeros todo lo que se ha hecho dentro de la gestión 2003, 2004, 2005, 2006, porque nos va a servir para poder consultar a la Sra. Melva González, al Sr. Yván Palomino si todo lo que se ha hecho en conjunto está de acuerdo a Ley, aún es más considerando que existe inversión de dinero de por medio .

El Consejero Ferrari dice, se solicitó que se informara a la Comisión sobre los gastos, se ha respondido y creo que se han realizado dos actividades quiere decir que eso es lo unico que a hecho la Gerencia Regional de Desarrollo Social, porque es lo único que se nos ha informado, quiere decir que en el balance de fin de año en los estados financieros solamente deben figurar dos actividades que se han presupuestado o gastado porque lo que había solicitado era sobre lo presupuestado y sobre lo gastado, a nosotros nos preocupa y mortifica enterarnos en la calle y nadie está diciendo que nos vamos a entrometer en las funciones ejecutivas, comprendemos bien y sabemos nuestros roles y nuestras funciones y competencias, en ningún momento le hemos dicho que usted nos pida permiso o nos Informe a diario de lo que está haciendo la Gerencia, desde que comenzó el año pedimos el Plan de Trabajo para saber y estar informados de lo que tenían planificado llegamos a fin de año y tenemos que evaluar lo que buenamente sabemos porque no contamos con un Plan a través del cual digamos este punto se cumplió, está mal, deficiente o excelente si hubiéramos tenido el Plan de Trabajo sería lo que hubiéramos evaluado.

La Dra. Melva González interviene, hay un Proyecto de Presupuesto que se elabora con las funciones básicas, se trabaja también con el Presupuesto Participativo donde se trabaja con la Población y con las Gerencias que realizan acciones; en ese marco la Gerencia Regional de Desarrollo Social está expedita a desarrollar algunos Proyectos que han venido trabajando, en años anteriores algunos se han aprobado por el Consejo Regional como son Pasacalles, Marinera Norteña, Día de la Madre, Navidad del Niño estas actividades cuentan necesariamente con aprobación y cuentan con marco legal; hay otro tipo de actividad o de Proyecto que es A Trabajar Urbano que esta enmarcado dentro de la Ley del Sistema de Inversión Pública, entonces cuando entran a la Gerencia se hace una revisión tanto del marco legal en cuanto de los objetivos institucionales y se asigna la revisión de los documentos o sea el Expediente Técnico, sus estudios y/o sus Proyectos.



El Consejero Ferrari dice, lo que estamos cuestionando es el Informe que se nos ha dado, se ha solicitado el Informe de las actividades, proyectos, programas, conmemoraciones, ceremonias y debemos entender que tiene el respaldo técnico y legal, debemos tener conocimiento cumpliendo nuestra función Fiscalizadora, se nos ha dicho que han habido dos actividades; ahora debemos esperar el balance para decir ustedes nos informaron según este documento que solamente habían desarrollado dos actividades, dos proyectos de donde salen 20, 50 o 100, eso es lo que nos tiene más que preocupados sobre todo cuando el 31 de diciembre termina nuestra gestión, entonces debemos tener la claridad suficiente y la transparencia necesaria.

La Presidenta se dirige a la Sra. Melva, como Consejera del Gobierno Regional y como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social durante toda esta Gestión he insistido que se entregue la documentación pertinente y he solicitado los Informes sustentatorios de todo lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer dentro de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. La información que se ha dado a la Comisión de Desarrollo Social ha sido muy vaga. En lo que respecta a la aprobación de presupuestos quisiera solicitarle nos pudiera adelantar todo lo que tenga que ver con la Gerencia Regional de Desarrollo Social que usted haya podido aprobar o desaprobar con su firma.

La Sra. Melva, dice, el conjunto de Actividades y Proyectos presentado en Administración, tiene su marco legal y definitivamente nada anda suelto, llega a la oficina se ve con el presupuesto aprobado inicialmente, hay que tener en cuenta que el presupuesto está aprobado por Ley y se desagrega con una Resolución Ejecutiva Regional del Presidente como Titular del Pliego a principio de año, en está marco se va desarrollando todos los recursos, no se van a tener modificaciones que también la Ley nos ampara, yo no se exactamente como han informado solamente dos actividades de repente, le han pedido eso que se Informe dos actividades, pero hay un conjunto de actividades que tienen que ver con el apoyo a población, tenemos bastante cuidado con la información que ellos presentan y que deben estar dentro del Marco de las Políticas Institucionales, en el Marco de las Competencias que nos asigna la Ley del Gobierno Regional, en ese sentido se han asignado y se están ejecutando los Proyectos.

El Sr. Coronado dice, generalmente siempre llega a la Gerencia Regional de Desarrollo Social algunas consultas como por ejemplo: ¿qué celebraciones ha realizado Desarrollo Social?, lo que nosotros tenemos es un Proyecto que es un incentivo a la Madre Chalaca, es un Proyecto que se hace todos los años dentro de un Programa de Apoyo a la Equidad e



Igualdad de Oportunidades que tiene un marco legal, entonces hemos recogido lo que podríamos considerar celebraciones y nosotros no hacemos celebraciones.

La Presidenta le contesta, es que lamentablemente las respuestas siempre son sesgadas, porque no están sustentadas y mi pregunta va una y otra vez, nosotros queremos respuestas sustanciales.

El Sr. Coronado pregunta ¿por ejemplo qué necesitan?

La Presidenta contesta, ya se lo he dicho Sr. Coronado lo que necesitamos es el Convenio que nunca nos mandaron y que se celebró después de tantos meses, necesitamos se nos informe en blanco y negro de las Acciones, Programas, Proyectos que se han hecho y que ya se lo mencioné a la Sra. Melva de repente ha tenido su visto bueno, su firma, aprobación o lo que sea **pero que esté de Acuerdo a Ley**, durante todo este tiempo de gestión hemos tratado que esta Comisión sea clara y perseverante en la responsabilidad.

El Sr. Reaño manifiesta que en cuanto al tema de la Transferencia debemos considerar que es algo nuevo, hay todo un conjunto de aprestamiento tanto a nivel Nacional como Local; nuestro Presidente de la Comisión ha planteado la Política de Trabajo en conjunto con todas las Gerencias, se plantea una relación de apoyo en coordinación con la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto en cuanto al tema de Demarcación Territorial y adquisición de terrenos, Gerencia Regional de Desarrollo Social en Salud, Educación y Trabajo, como Defensa Civil y todos los otros Sectores que son materia de Transferencia; nosotros hemos tenido una reunión el 31 de octubre para la presentación del Coordinador sobre el estado y situación de la Transferencia y se ha detallado con precisión todos los puntos, nos hemos demorado de tres a cuatro horas hablando de los temas relacionados a las Direcciones Regionales, de las firmas de los Convenios, de la modificación de los Indicadores y de la Adecuación Administrativa por parte de algunos Sectores que sean compatibles con nuestra estructura de estado regional, de las Iniciativas Legislativas aperturadas ante esta situación; sobre el último documento de Gestión que ustedes y que la Gerencia Regional de Desarrollo Social lo han mencionado y que también son responsables, creemos que no todos los documentos de Gestión tienen que ser aprobados por el Consejo Regional, debe precisarse que el Proceso de Transferencia tiene varios momentos y el Plan Anual de Transferencia plantea cuáles son los sectores involucrados, sus funciones en concreto que se tiene que Transferir este año, 2004 con el 038, 2005 con el 052 y el 2006 con 021, sin embargo, no se ha podido llevar a cabo esa Transferencia de Funciones, sino se plantea un conjunto de requerimientos que vienen en la acreditación son de tipo requisitos generales y de tipos específicos; los requisitos Generales la gran mayoría son aprobados por el Consejo Regional dentro de ellos son los Lineamientos de Política y todos los Planes Básicos de Desarrollo de Capacidades, que es el tema central que hemos trabajado con la Gerencia, sin embargo los requisitos específicos se plantean aproximadamente tres grandes componentes para el cumplimiento de estos indicadores son los Recursos Humanos en cumplimiento del capital logístico y todo lo relacionado con el aspecto normativo y de documentos técnicos; hay una confusión entre los Indicadores de Requisitos Generales, documentos de Gestión y entre los Indicadores Requisitos Específicos la parte normativa; en estos Requisitos Específicos si son 61 pero la mayor parte son indicadores que están directamente relacionados al funcionamiento del Sector correspondiente y nos piden un registro que no necesariamente tenemos que tenerlo porque en el caso del Sector Trabajo ni siquiera se ha adecuado, ni hemos firmado los Convenios de Gestión, por lo tanto es la Dirección de Trabajo que pertenece al Ministerio de Trabajo que funciona en el Callao y por



lo tanto ellos están manejando todos esos instrumentos normativos, nosotros no podemos tener esos documentos, ni los aprobaría nuestro propio Consejo, en algunos casos nos piden un ROF, MOF, CAP, TUPA y así sucesivamente una serie de requerimientos que están asociados al desempeño de la función, la Transferencia es más que una Evaluación de Capacidades para el desempeño de la función del Sector correspondiente para el Gobierno Regional.



La Presidenta dice, quisiera contestarle por su intermedio al Sr. Agurto que está asumiendo la Gerencia General Regional interinamente, que es Gerente Regional de Desarrollo Económico y que también es el Coordinador de esta Transferencia que cuando se ha presentado en las Sesiones de Consejo y se le ha pedido su intervención para que nos pueda informar sobre la Transferencia nos hubiera dicho día, fecha y los sustentos debidos para no haber caído en este error y no hubiéramos esperado una norma, pudiendo terminar en la fecha que el CND nos requirió toda esta documentación de Gestión, de repente ustedes lo han manejado con la mayor de las premuras, con las mejores de las intenciones pero en la realidad y en la práctica no fue así, nos hemos sentado muchas veces para conversar estos temas, las Comisiones han solicitado información, sin embargo en los documentos que nos envían a los Consejeros existen incongruencia, nosotros hemos debido de cumplir en el momento que se nos ha indicado, de repente días más días menos, pero para eso están ustedes los Técnicos, nosotros aprobamos lo que ustedes con sustento nos dicen, pero si el Sr. Agurto nos dice una cosa en la Sesión y usted viene me dice otra, de que hablamos, se supone que trabajamos todos en conjunto, la responsabilidad Administrativa, Política, Social es de todos porque la Población eligió a los Consejeros y a ustedes el Presidente del Gobierno Regional, es por ello que le pediría que lo que usted nos está diciendo que el 31 de Octubre han tenido una reunión muy larga de tres horas nos lo envíe por escrito este informe.

El Sr. Reaño dice hemos contestado, inclusive hemos mandado con anticipación el cronograma para ver los documentos de Gestión que son materia de aprobación por el Consejo Regional y cada Gerencia es responsable de su elaboración, presentación y ellos están bien enterados cuando le corresponde al Sector Trabajo, al Sector Educación, estas coordinaciones ya se hicieron con anticipación, hemos tenido que generar estrategias para resolver estos problemas con nuestras capacidades en este tipo de documento, sin embargo los problemas no todos son generados por nosotros, son generados por las propias normas, el propio Proceso de Transferencia ha merecido modificaciones, año a año se han incorporado nuevas actividades, nuevos elementos los tiempos que se plantaron no fueron exactamente como lo dijeron y en el caso del año del 2006, el Proceso nunca se activó, pero habiéndose formulado caducó por sí mismo, por la nueva gestión y apareció el nuevo Decreto Supremo N° 028, que nos plantea otro escenario, las relaciones con el CND no son fáciles como también no son fáciles con el Ministerio, no es fácil un Proceso de Transferencia donde hay poder, inclusive este año ya hemos planteado a nuestras Gerencias los problemas cuáles vendrían hacer esas estrategias para permitir un acercamiento, cómo coordinar el tema de la Transferencia del 2007, de lo que viene porque viene con una fuerza y tenemos que tener un conocimiento de lo que significa el manejo del Sector estamos aprendiendo en el camino porque inclusive lo que se ha formulado desde ya la 068, ya tiene problemas por eso esas dificultades tenemos que ir negociando conversando coordinando con nuestros Sectores en materia de Transferencia.

El Dr. Harold Angulo dice, el Proceso de la Transferencia de Funciones y Competencias del Gobierno Nacional dice que se tiene que dar sobre la base del Gobierno Regional, las normas no han establecido un caso específico porque este Gobierno Regional es nuevo



como son el Gobierno Regional del Callao, el Gobierno Regional de Lima - Metropolitana y Lima - Provincia, no han tenido Estructura Orgánica esas Direcciones Regionales. La norma, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales como la Ley del Sistema Nacional de Acreditaciones, exigen que existan Direcciones Regionales y cuando vienen los Acreditadores y no hay Direcciones lo califican cero, las normas no se han puesto en este caso específico dentro del Gobierno Regional, mientras no se modifiquen esas Normas no vamos a poder contar con esta Dirección General, tampoco lo podríamos crear dice el Proceso de Transferencia que comprende la Gerencia de Recursos Presupuestales, Recursos Humanos, Acervo Documentario, Mobiliario como vamos a crear algo con nuestro propio recurso, cuando eso va a venir del Gobierno Nacional al Gobierno Regional hay cierta incoherencia que nos permite que el Proceso de Transferencia cumpla a cabalidad porque las Normas no se han puesto en situaciones específicas de estos nuevos Gobiernos Regionales que se han creado como consecuencia del Proceso de Descentralización.



El Sr. Cáceda dice, coincido con lo que a dicho el Sr. Coronado que debería de haber una metodología, nosotros ejecutamos y yo como Coordinador de Desarrollo Social en lo que es Proceso de Transferencia depende de terceros, el mismo Consejero y la Consejera Bernuy han estado en reuniones que hemos tenido por ejemplo en el Sector Salud donde se ha manifestado que el Sector Salud no tiene la voluntad política de hacer la Transferencia hasta el 2009, en ese sentido cabe decir que nosotros somos los responsables de ese retraso; el Sector Trabajo también no ha tenido nada de colaboración con nosotros en el Proceso y al final hemos tenido que hacer los Lineamientos de Política con información de las Políticas Generales del Ministerio, para evitar problemas de susceptibilidad, los calificativos son como resultado de la evaluación porque eso es parte del Proceso donde cada uno pondrá sus argumentos y entenderemos cuáles son los parámetros por lo cual ustedes están haciendo; creo que debemos construir todavía algunos mecanismos como lo dice el Sr. Reaño porque el 2007 va ser un año muy intenso, la Región tiene que adecuarse a tener un área que haga lo que es Organización y Métodos, como hay en otras empresas para poder tener esos documentos rápidos como los Bancos que tienen un área que ellos se encargan de hacer todo eso en armonía, trabajo de equipo, creo que mejor debemos establecer ese mecanismo y al final calificaremos la responsabilidad o irresponsabilidad que habido en cada área.

La Presidenta dice, me hubiera gustado que me inviten por ser miembro de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, ni siquiera sabía de su reunión, son esas las cosas Sr. Cáceda que se dan aisladamente y de las que se habla.

La Presidenta agradece la presencia de los funcionarios presentes. Acto seguido se transcribe el Despacho que consta en el file de la Comisión de Desarrollo Social y que consta a los Miembros por haberseles entregado en la fecha.

DESPACHOS

Se recibió lo siguiente:

MEMORANDUM N° 274-2006-REGION CALLAO/SCR/CR, recibido el 18.10.2006, suscrito por la Dra. Rocío Weiss Pastor - Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Sr. Alejandro Salvatierra Lam - responsable de la Elaboración y Actualización del Portal del Gobierno Regional del Callao, para hacerle llegar los Memorándums N°035-2006-GOB.REG/P-CDS del 20/09 y Memorándum N° 036-2006-GOB.REG/P-CDS del 25/09, cursado por la señora Consejera Marisol Vega Brañez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, mediante

los cuales remite Actas de Sesiones correspondientes al 21/08, 01/09, 11/09 y 25/09 para su publicación en el portal.

OFICIO N° 312-2006-REGION CALLAO/SCR-CR, recibido el 18.10.2006, suscrito por la Dra. Rocío Weiss Pastor - Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez – Gerente General Regional, mediante el cual envía en folios 162 copias certificadas de la Ordenanza Regional N° 009-2006-CR, copia del Dictamen N° 001-2006-GOB.REG/CDS y documentos referentes a la aprobación de los Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011. Así mismo se envía lo correspondiente a otros Sectores



OFICIO N° 314-2006-REGION CALLAO/SCR-CR, recibido el 18.10.2006, suscrito por la Dra. Rocío Weiss Pastor - Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual envía en folios 162 copias certificadas de la Ordenanza Regional N° 009-2006-CR, copia del Dictamen N° 001-2006-GOB.REG/CDS, y documentos referentes a la aprobación de los Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011.



OFICIO N° 072-2006-REGION CALLAO/VPR-CR, recibido el 18.10.2006, suscrito por el Sr. Fernando García Huby – Vicepresidente del Gobierno Regional, dirigido a los Presidentes de Comisiones Regionales, mediante el cual remite el Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias correspondiente a los años 2003, 2004, 2005 y 2006 para que se sirvan informar a este Despacho.

INFORME N° 318-2006/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS, recibido el 23.10.2006, suscrito por el Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, dirigido al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez – Gerente General Regional, mediante el cual nos solicita emitir opinión técnica referente a la Moción de Orden del Día planteada por el Dr. Francisco Villavicencio – Consejero Regional, sobre la propuesta de Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU, para su tramite correspondiente a la Comisión de Desarrollo Social.

OFICIO N° 329-2006-REGION CALLAO/SCR-CR, recibido el 02.11.2006, suscrito por la Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional, dirigido a los Presidentes de las Comisiones Regionales, para que se sirvan informar a este despacho si hubiera documentos a considerar en la Agenda para la próxima Sesión del Consejo Regional del mes de Noviembre de 2006.

OFICIO N° 091-2006- GOB.REG/CONS.MVB, recibido el 07.11.2006, suscrito por la Consejera Marisol Vega Brañez – Conejera Regional del Callao, dirigido al Sr. Rogelio Canches Guzmán – Presidente del Gobierno Regional del Callao, referente a los Oficios:
 Oficio N° 1408-2006-REGION CALLAO/GGR (30.10.06)
 Oficio N° 1373-2006-REGION CALLAO/GGR (23.10.06)
 Oficio N° 1357-2006-REGION CALLAO/GGR (18.10.06)
 Oficio N° 1170-2006-REGION CALLAO/GGR (29.08.06)
 Oficio N° 073-2006-REGION CALLAO/VPR-CR (18.10.06)

OFICIO N° 771-2006-GOB.REG.CALLAO/GRDS, recibido el 14.11.2006, suscrito por el Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, dirigido a la Sra. Marisol Vega Brañez – Consejera Regional, en atención al Oficio N° 056-2006-REGION CALLAO-G/P-CDS, en el que convoca a mi Despacho y a las Jefaturas a mi cargo a la reunión de la Comisión de Desarrollo Social a realizarse hoy a las 2:00 p.m. al respecto pido nos dispense



por no poder asistir , dado que se nos ha presentado la urgencia de levantar información solicitada por la Oficina de Control Interno. Información que esta siendo trabajada con las jefaturas en mención.

CUADRO DE LINEAMIENTOS Y PLAN BASICOS APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL AL 15.11.2006

OFICIO N° 1531-2006-REGION-CALLAO/GGR, recibido el 15.11.2006, suscrito por el Sr. Eco. Luis Agurto Peña – (e) Gerente General Regional, dirigido a la Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional se le remite el Cronograma de Reunión de Trabajo, el cual ha sido coordinado con las Gerencias Regionales responsable en la Elaboración de los Documentos de Gestión. Ref.: OFICIO N°331-2006-REGION CALLAO/SCR-CR OFICIO N° 046-2006-REGION/GRC-CSEYC, OFICIO N° 048-2006-GRC-CB.

INFORMES:

La Presidenta informa a la Comisión que se remitieron los siguientes documentos:

MEMORANDUM N° 039-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 27.10.2006, dirigido al Ing. Alejandro Salvatierra Lam – Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal del Gobierno Regional del Callao, mediante el cual se le remite adjunto 01 Acta de la Reunión de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 13 de Octubre del año en curso, a fojas 15, para su publicación en el Portal del Gobierno Regional del Callao en cumplimiento a lo dispuesto mediante Ley N°27806- Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica.

OFICIO N° 055-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 13.10.2006, dirigido al Sr. Francisco Villavicencio Cárdenas – Consejero del Gobierno Regional, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día lunes 16 de Octubre del año en curso, a horas 3:00 p.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda, Moción Orden del Día, sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU, presentado por el consejero Francisco Villavicencio Cárdenas.

OFICIO N° 056-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 06.11.2006, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, y a los señores Ing. Edward Manrique Vasquez – Jefe de la oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo Pequeño y Micro Empresa, Ing. Alberto Caceda Farfan – Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, , mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día Martes14 de Noviembre del año en curso, a horas 2:00 p.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda:- Evaluación de Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Despachos.

OFICIO N° 057-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 06.11.2006, dirigido al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez – Gerente General Regional – Presidente de la Comisión de Transferencias de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día Martes14 de Noviembre del año en curso, a horas 2:00 p.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda: - Evaluación de Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Despachos.



OFICIO N° 058-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 06.11.2006, dirigido al Sr. Marcos Kazakos Salazar – Jefe de la Oficina de Control Interno, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día Martes 14 de Noviembre del año en curso, a horas 2:00 p.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda: - Evaluación de Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Despachos.

OFICIO N° 059-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 14.11.2006, dirigido al Sr. Rogelio Canches Guzmán – Presidente del Consejo del Gobierno Regional del Callao, mediante el cual se le hace de su conocimiento que la reunión indicada en la referencia no fue posible llevarse a cabo de acuerdo a lo programado, porque no se pudo contar con la asistencia del Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, quien se encargaría de dar cuenta a los miembros de la Comisión, con respecto al desempeño de la Gerencia Regional, en tal sentido, le comunico que la reunión quedo frustrada motivando una nueva convocatoria para efectos de lograr el objetivo enmarcado de nuestras funciones como Comisión de Desarrollo Social, se adjunta al presente copia del Acuerdo de Comisión de Desarrollo Social del Día de hoy 14.11.2006.

OFICIO N° 060-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 15.11.2006, dirigido al Sr. Luis Agurto Peña – Gerente General Regional (e), mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, de conformidad al Acuerdo de Comisión de Desarrollo Social de fecha 14.11.2006 que se llevara a cabo el día Viernes 17 de Noviembre del año en curso, a horas 10:00 a.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda: - Evaluación de gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Despachos.

OFICIO N° 061-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 15.11.2006, dirigido al Sr. Marcos Kazakos Salazar – Jefe de la Oficina de Control Interno, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, de conformidad al Acuerdo de Comisión de Desarrollo Social de fecha 14.11.2006 que se llevara a cabo el día Viernes 17 de Noviembre del año en curso, a horas 10:00 a.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda: - Evaluación de gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Despachos.

OFICIO N° 062-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 15.11.2006, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, y a los señores Ing. Edward Manrique Vasquez – Jefe de la oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo Pequeño y Micro Empresa, Ing. Alberto Caceda Farfan – Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, , mediante el cual se le convoca por segunda vez a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, en conformidad al Acuerdo de Comisión de Desarrollo Social de fecha 14.11.2006 que se llevara a cabo el día Viernes 17 de Noviembre del año en curso, a horas 10:00 a.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda: - Evaluación de gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Despachos.

OFICIO N° 063-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 15.11.2006, dirigido al Sr. Fernando García Huby – Vicepresidente del Consejo Regional, para manifestarle que de conformidad con lo solicitado por su despacho con relación al estado situacional de los documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias, según el Cuadro de Reporte de Seguimiento de los mismos, le informo lo siguiente: documentos pendientes año 2003, de fecha 24.02.2003, documento: Informe N° 021-2003-GOB.REG/SCR, Remite : Secretaria del Consejo Regional, Moción y/o Pedido: Lic. Martha Bernuy Neyra, Asunto: Moción que solicita





inclusión del 80% de Trabajadores que residen en el Callao en las Obras a ejecutarse, Comisión y/o Dependencia: Comisión de Desarrollo Social.

Documentos Pendientes año 2003, Fecha: 24.02.2003, Documento: Informe N° 021-2003-GOB.REG/SCR, Remite: Secretaria del Consejo Regional, Moción y/o Pedido: Sra. Juana Oliva Sernaque, Asunto: Proyecto Bolsa Sobre de Trabajo, Comisión y/o Dependencia: Comisión de Desarrollo Social, por tanto le solicito se sirva ordenar a quien corresponda se sirva descargar del cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias, por las consideraciones antes mencionadas.



OFICIO MULTIPLE N° 005-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 13.10.2006, dirigido a los señores Consuelo Roque Cancino, Antonio Ferrari Rueda Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se les convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social que se llevara a cabo el día Lunes 16 de Octubre del año en curso, a horas 3:00 de la tarde en la Sala de Consejero con la finalidad de tratar la siguiente agenda: Moción Orden del Día sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU presentada por el Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas – Consejero del Gobierno Regional del Callao, y así mismo convocarlo a la reunión para el día Viernes 20 de Octubre del año en curso, a horas 11:00 a.m. en la Sala de Consejeros para tratar: Proyecto de Crianza y Engorde en el Parque Porcino Ventanilla, Proyecto Integral de Industrialización de Carne Ganado Porcino presentado por la Sra. Consuelo Roque Cancino.



OFICIO MULTIPLE N° 006-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 13.10.2006, dirigido a los señores Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, Eco. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico, Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional mediante el cual se les convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social que se llevara a cabo el día Lunes 16 de Octubre del año en curso, a horas 3:00 de la tarde en la Sala de Consejero con la finalidad de tratar la siguiente agenda: Moción Orden del Día sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU presentada por el Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas – Consejero del Gobierno Regional del Callao, y así mismo convocarlo a la reunión para el día Viernes 20 de Octubre del año en curso, a horas 11:00 a.m. en la Sala de Consejeros para tratar: Proyecto de Crianza y Engorde en el Parque Porcino Ventanilla, Proyecto Integral de Industrialización de Carne Ganado Porcino presentado por la Sra. Consuelo Roque Cancino.

OFICIO MULTIPLE N° 007-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 06.11.2006, dirigido a los señores, Consuelo Roque Cancino, Antonio Ferrari Rueda – Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día Martes 14 de Noviembre del año en curso, a horas 2:00 p.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda: - Evaluación de gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Despachos.


OFICIO MULTIPLE N° 008-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 06.11.2006, dirigido a los señores, Yvan Palomino Rojas – Gerente de Administración, Dr. Alberto Massa Galvez – Gerente de Asesoría Jurídica, Eco. Melva González Rodríguez – Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Eco. Luis Agurto Peña – Coordinador del Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao – Gerente Regional de Desarrollo Económico, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día Martes 14 de Noviembre del año en curso, a horas 2:00 p.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda: - Evaluación de gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Despachos.

OFICIO MULTIPLE N° 009-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 15.11.2006, dirigido a los señores, Consuelo Roque Cancino, Antonio Ferrari Rueda – Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, de conformidad al Acuerdo de Comisión de Desarrollo Social de fecha 14.11.2006 que se llevara a cabo el día Viernes 17 de Noviembre del año en curso, a horas 10:00 a.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda. - Evaluación de gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Despachos.

OFICIO MULTIPLE N° 010-2006-GOB.REG/P-CDS, de fecha 15.11.2006, dirigido a los señores, Yvan Palomino Rojas – Gerente de Administración, Dr. Alberto Massa Galvez – Gerente de Asesoría Jurídica, Eco. Melva González Rodríguez – Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Eco. Luis Agurto Peña – Coordinador del Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional del Callao – Gerente Regional de Desarrollo Económico, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, de conformidad al Acuerdo de Comisión de Desarrollo Social de fecha 14.11.2006 que se llevara a cabo el día Viernes 17 de Noviembre del año en curso, a horas 10:00 a.m. en la Sala de Consejeros con la finalidad de tratar la siguiente agenda: - Evaluación de Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social - Despachos.

Se levanta la reunión siendo las 03:10 p.m. del día de hoy 17 de Noviembre del año 2006 gracias por su presencia

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Desarrollo Social


MARISOL VEGA BRÁÑEZ
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


LIC. ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero de la Región Callao